

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

M. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 CESION DE PARTICIPACIONES DEL
2 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
3 AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA. QUE
4 EFECTUA EL SEÑOR HARRY E. EISER
5 FLORES A FAVOR DE LA SEÑORA
6 TERESA GOMEZ DE PARRA.-----
7 CUANTIA INDETERMINADA-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, el día tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí,
10 Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
11 comparecen los señores: HARRY E. EISER FLORES, casado, ejecutivo; y,
12 TERESA GOMEZ DE PARRA, casada, ejecutiva. Los comparecientes
13 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para
14 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el
15 objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden por sus propios
16 derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
17 presentaron la minuta del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sírvasse
18 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que
19 conste la transferencia de participaciones del capital social de la Compañía
20 AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
22 autorizada por la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza
23 de García, el diez de marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el
24 Registro Mercantil del mismo cantón el dos de abril del mismo año, se
25 constituyó la Compañía AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA.; y, b) La Junta General
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida con la presencia de la
27 totalidad de su capital social, en sesión celebrada el día dos de mayo de mil
28 novecientos ochenta y ocho, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor.

H

1 Harry E. Eiser Flores para que efectue la transferencia de participaciones
2 que se efectúa de conformidad con la cláusula siguiente. Lo antes expresado
3 consta del Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía AGENCIAS
4 NEPTUNO C.LTDA., que se insertará y formará parte integrante de esta
5 escritura. SEGUNDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- UNO) El señor
6 Harry E. Eiser Flores, por sus propios derechos, declara que cede y
7 transfiere a favor de la señora Teresa Gómez de Parra novecientos noventa
8 y siete participaciones de un mil sucres cada una, de su propiedad,
9 correspondientes al capital social de la Compañía AGENCIAS NEPTUNO
10 C.LTDA., y, que habiendo recibido el precio pactado por las mismas, la
11 señora Teresa Gómez de Parra pasa a ser la propietaria única y exclusiva de
12 las mencionadas participaciones; y, DOS) La señora Teresa Gómez de Parra,
13 por sus propios derechos, declara que acepta la transferencia de las
14 novecientos noventa y siete participaciones de un mil sucres cada una
15 correspondientes al capital social de la Compañía AGENCIAS NEPTUNO
16 C.LTDA., que le efectúa el señor Harry E. Eiser Flores, de conformidad con lo
17 expresado en el numeral que antecede. Agregue usted, señor Notario, las
18 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
19 escritura pública e inserte como documentos habilitantes: el nombramiento
20 de Gerente extendido por la Compañía AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA., a favor
21 del señor Harry E. Eiser Flores; y, el Certificado conferido por el citado
22 Gerente que se acompaña. Abogado Raúl Gómez Ordeñana Registro
23 número mil setenta y tres.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En
24 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta
25 minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta
26 todos los efectos legales.- Queda agregado a este Registro el nombramiento
27 de Gerente extendido por la Compañía AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA., a favor
28 del señor Harry E. Eiser Flores; y, el Certificado conferido por el

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS

Forma	No. 0957862
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

F E C H A		
88	5	18
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

POR CONCEPTO DE

cesion de participaciones HARRY FISER FLORES FAVOR TERESA F.GOMEZ
DE PARRA CUANTIA S/1997.000-00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001		t.fiscales	13.035,00
SON :TRECEIL TREINT AY CINCO,00/100sucres			13.035,00
TOTAL:			13.035,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

RECIBO PARA EL
CONTRIBUYENTE

19-88A

19-88A

19-88A

19-88A

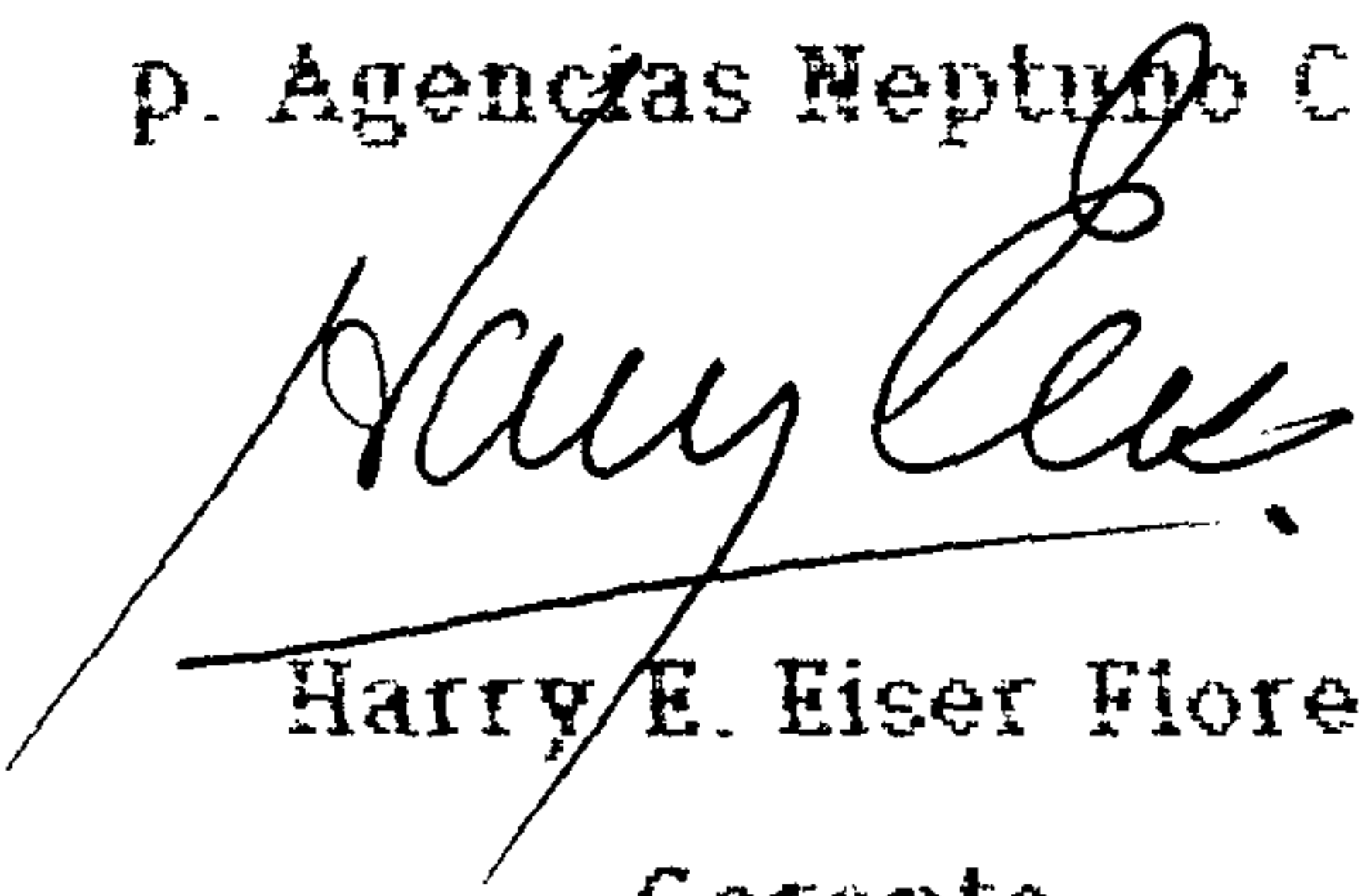
I

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, cumpíeme certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA. celebrada el día 2 de mayo de 1988 reunida con la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad, autorizar al señor Harry E. Eiser Flores para que transfiera a favor de la señora Teresa Gómez de Parra novecientos noventa y siete participaciones de un mil sucres cada una de su propiedad, pertenecientes al capital social de AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA.

Guayaquil, 2 de mayo de 1988 ✓

p. Agencias Neptuno C.Ltda.


Harry E. Eiser Flores

Gerente

11

Guayaquil, Agosto 26 de 1987

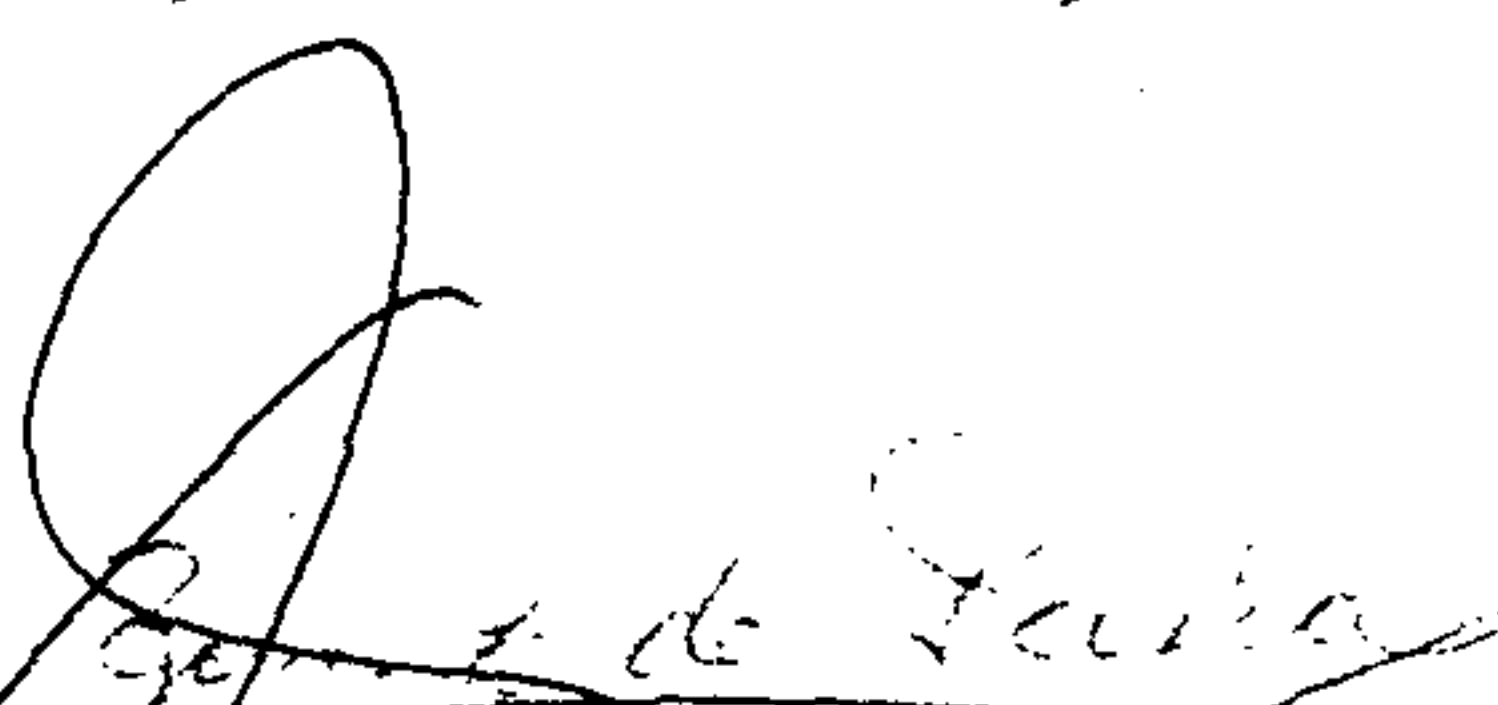
Señor Don
HARRY E. EISER FLORES
Ciudad.

De mis consideraciones:

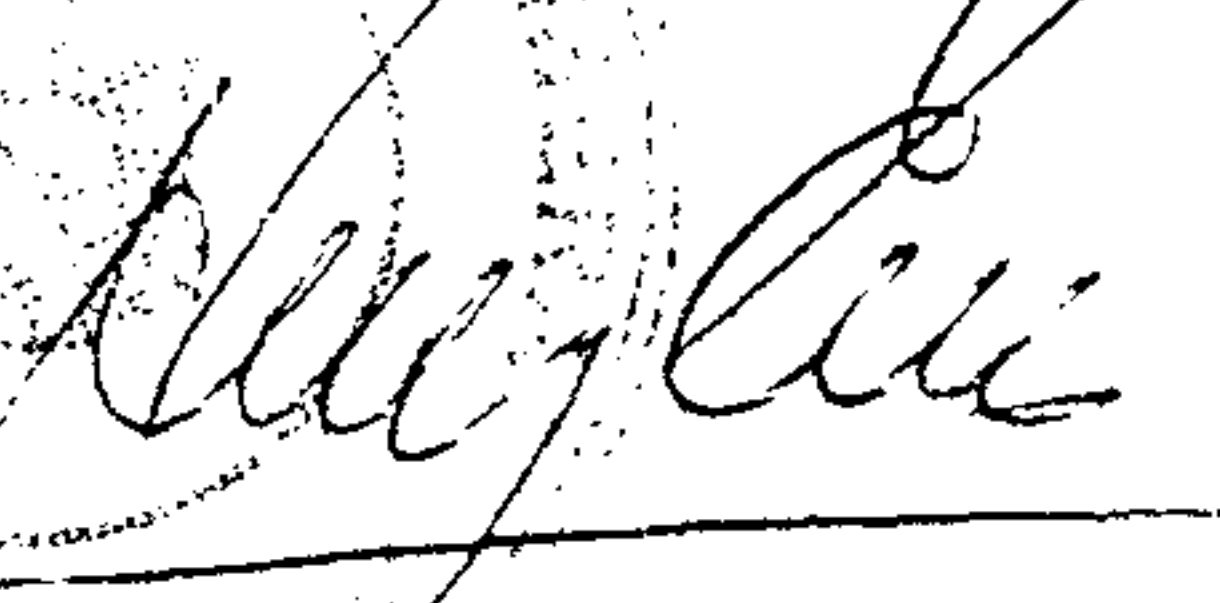
Cumplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE de la Compañía, - por un período de cinco años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus estatutos sociales. En el desempeño de sus funciones, - usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "AGENCIAS NEPTUNO C.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 10 de Marzo de 1976, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 2 de Abril del mismo año. Posteriormente, la Compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, por escrituras públicas autorizadas por la misma Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, los días 30 de Agosto de 1977 y 13 de Febrero de 1984, inscritas en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de Mayo de 1978 y el 12 de Abril de 1984, respectivamente.

Muy atentamente,


Teresa Gómez de Parra
PRESIDENTA

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, Agosto 26 de 1987


Harry E. Eiser Flores

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE a foja 51.497, Número 8.029 del Registro Mercantil y anotado

I

bajo el Número 12.094 del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de
Pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.-Guayaquil,agos-to
treinta i uno de mil novecie tos ochenta i siete.-El Registrador Mercan
til.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



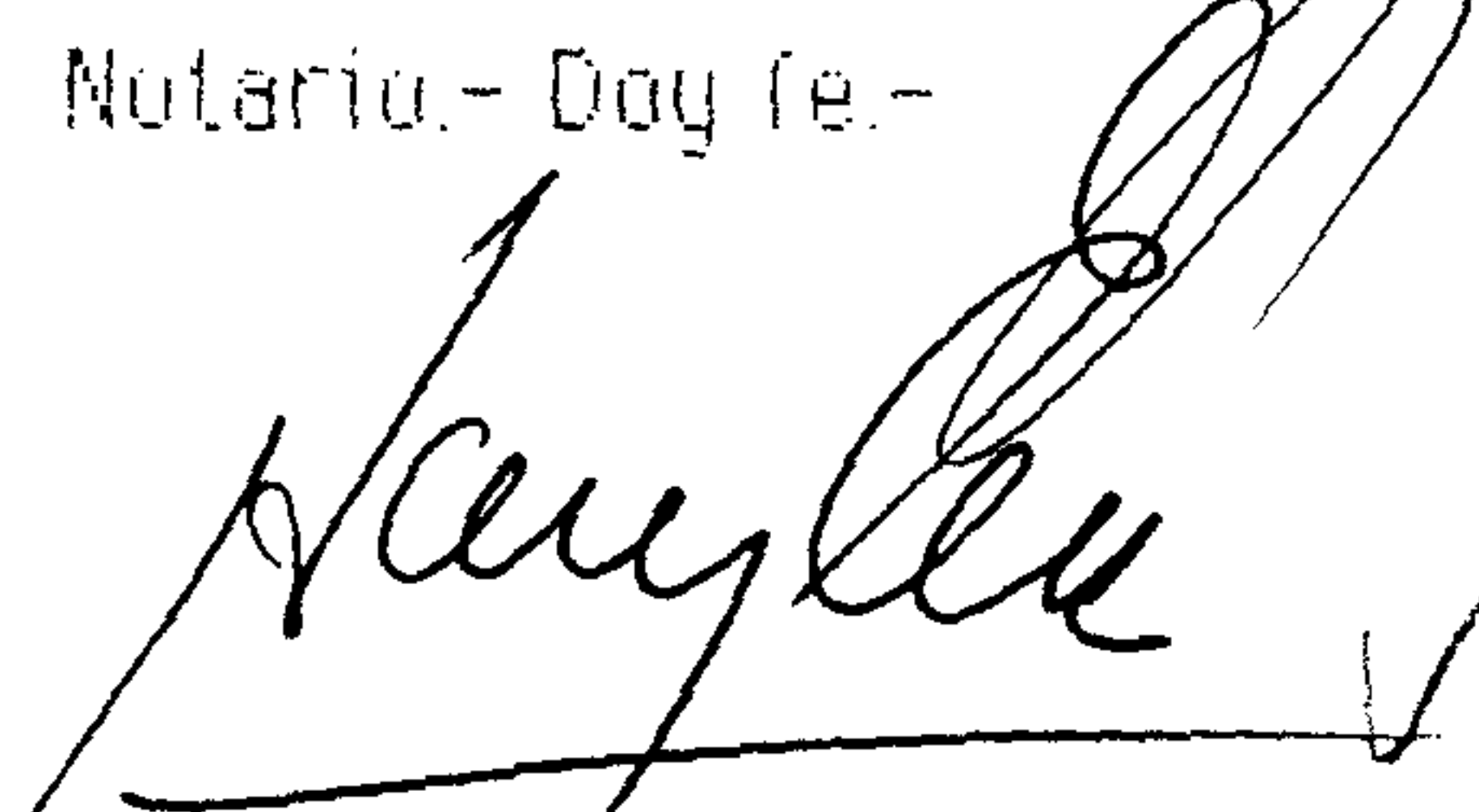
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 citado Gerente que se acompaña.- Leída esta Escritura de principio a fin,
2 por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas
3 sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
4 Notario.- Day fe.-

5
6 
7
8 HARRY E. EISER FLORES

9 Ced. de Ciudadanía: 0902040286

10 Ced. Tributaria: 016344

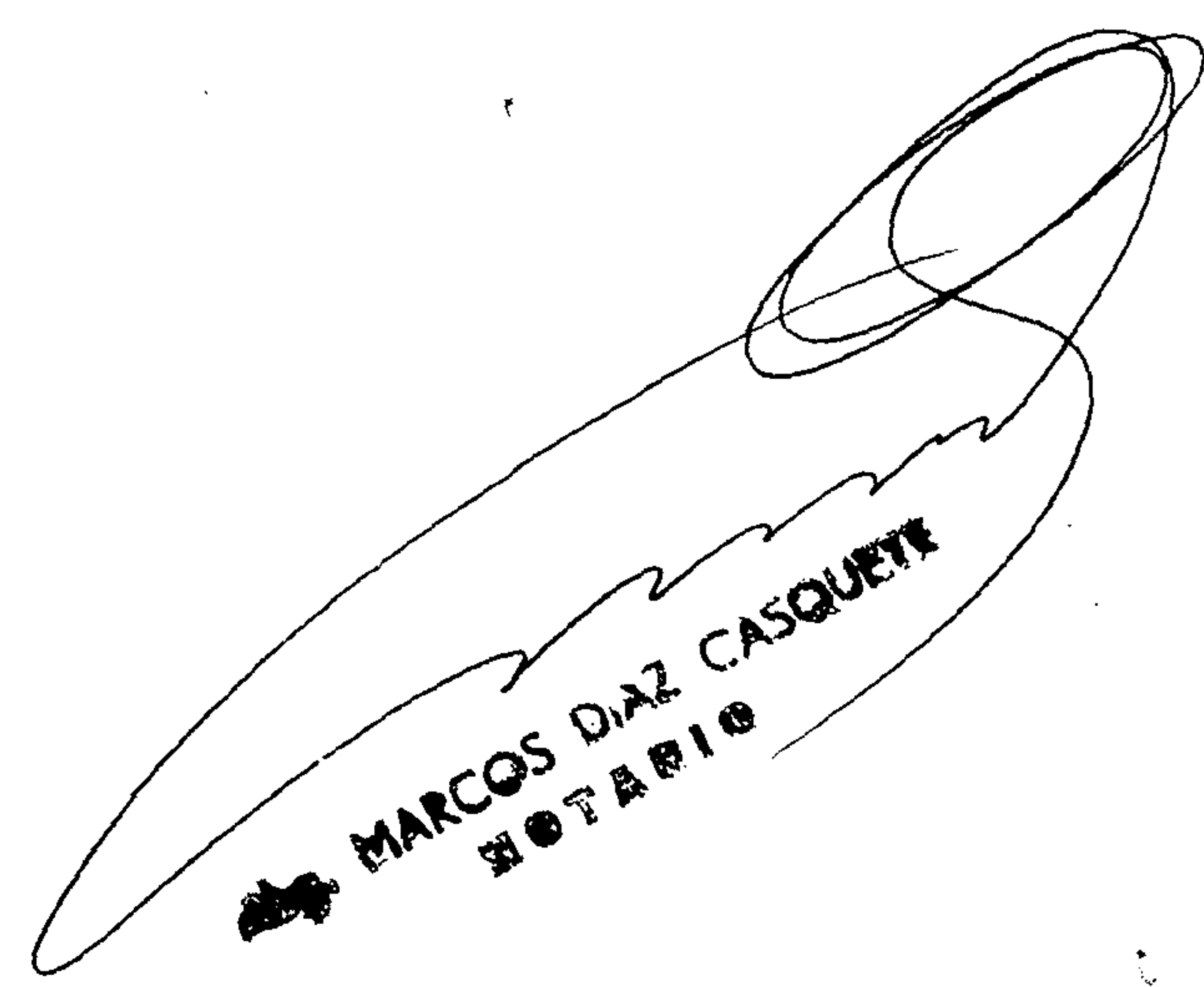
11 Certif. Votación: 131-179

TERESA GOMEZ DE PARRA

Ced. de Ciudadanía: 09-00484403

Ced. Tributaria: 095114

12 Certif. Votación: 102-002

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero

25 esta SEGUNDA COPIA que sello rubrico y firmo a los dieciocho
26 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-





MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público
Guayaquil

